

Formato Anexo 3 (Antes Apéndice 2)

I. Información general:

N° de formato:	2026-0344-00002
Entidad auditada:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COISHCO
Periodo	2025 JULIO - DICIEMBRE

II. Recomendaciones:

Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
005-2015-OCI/4604	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer que La Gerencia Municipal en coordinación con las áreas competentes, realice las acciones necesarias para la elaboración de una directiva interna, en la que se precise la obligatoriedad de conformar un plan de trabajo previo a la realización de actividades de mantenimientos de Infraestructura y Proyectos de inversión pública, así como las obligaciones y responsabilidades específicas, del encargado e inspector o supervisor de la actividad, orientadas a la emisión de un informe de revisión, diagnóstico y conformidad del plan de trabajo de dichas actividades, previo al inicio de su ejecución, el mismo que servirá de referencia para identificar la compatibilidad de los estudios con los aspectos reales de la Infraestructura a intervenir y personal necesario para su realización, el cual además deberá ser supervisado adecuadamente durante su ejecución.	No Implementada
005-2015-OCI/4604	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	2. Disponer que La Gerencia Municipal en coordinación con las áreas competentes, elaboren lineamientos para cautelar y controlar el correcto uso de los fondos provenientes de la explotación de recursos naturales (canon y regalías mineras), la correcta afectación presupuestal de los gastos ejecutados en función a su naturaleza y los mecanismos necesarios para la ejecución eficiente y total de los recursos que se les transfieren por dichos conceptos.	No Implementada
005-2015-OCI/4604	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Que el Gerente Municipal como máxima autoridad administrativa de la entidad, disponga que el departamento de Personal haga de conocimiento a todos los funcionarios y servidores de la entidad los instrumentos de gestión (MOF y ROF), aprobados para su aplicación y cumplimiento de funciones.	No Implementada
005-2015-OCI/4604	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Que, La Gerencia elabore un Manual de Procedimientos ¿MAPRO, el cual busque facilitar al funcionamiento de la Administración Municipal, así como asegurar la rápida orientación del personal, reduciendo al mismo su periodo de adaptación, rapidez, uniformidad y precisión en el trabajo, determinándose como premisa los niveles de rendimiento y producción organizacional.	No Implementada
005-2015-OCI/4604	Informe de Auditoría de Cumplimiento	6	Que la Gerencia Municipal, implemente normas y procedimientos claros y específicos tendientes a garantizar el buen uso de la distribución de combustible, en coordinación con los funcionarios y trabajadores que de una y otra forma tengan incidencia en el uso del combustible para labores propias de la entidad.	No Implementada
005-2015-OCI/4604	Informe de Auditoría de Cumplimiento	7	Que, el área usuaria de La Entidad deberá de emitir su Informe de Conformidad, del combustible adquirido por las ¿Unidades Vehiculares y Maquinaria Pesada¿ requerido por las diferentes áreas, quien deberá verificar, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, la cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias¿.	No Implementada
005-2015-OCI/4604	Informe de Auditoría de Cumplimiento	8	Que, La Entidad diseñe un formato considerando un rubro en el cual el funcionario que da la conformidad del servicio, precise que se ha verificado la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.	No Implementada



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
005-2015-OCI/4604	Informe de Auditoría de Cumplimiento	9	Disponer que la Gerencia Municipal en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuestos, elaboren los lineamientos en cautela del buen uso de los fondos obtenidos por la explotación de recursos naturales (Canon y regalías mineras), a fin que estos se afecten correctamente en los gastos durante la fase de certificación presupuestaria y compromiso en el Sistema Integrado de Administración Financiera; así también, se designe un funcionario como responsable para la aplicación de mecanismos de monitoreo, evaluación de impactos y costo-beneficio de las inversiones realizadas con los citados recursos.	No Implementada
005-2015-OCI/4604	Informe de Auditoría de Cumplimiento	10	Que el Gerente Municipal como máxima autoridad administrativa de la entidad, disponga que el departamento de Personal haga de conocimiento a todos los funcionarios y servidores de la entidad los instrumentos de gestión (MOF y ROF), aprobados para su aplicación y cumplimiento de funciones.	No Implementada
005-2015-OCI/4604	Informe de Auditoría de Cumplimiento	11	Que, La Gerencia elabore un Manual de Procedimientos ¿ MAPRO, el cual busque facilitar al funcionamiento de la Administración Municipal, así como asegurar la rápida orientación del personal, reduciendo al mismo su período de adaptación, rapidez, uniformidad y precisión en el trabajo, determinándose como premisa los niveles de rendimiento y producción organizacional.	No Implementada
005-2015-OCI/4604	Informe de Auditoría de Cumplimiento	13	Que, el área usuaria de La Entidad deberá de emitir su Informe de Conformidad, del combustible adquirido por las ¿Unidades Vehiculares y Maquinaria Pesada¿ requerido por las diferentes áreas, quien deberá verificar, dependiendo de la naturaleza de la prestación, la calidad, la cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales, debiendo realizar las pruebas que fueran necesarias¿.	No Implementada
006-2012-OCI/4604	Informe Largo (Administrativo)	1	1. Disponga que la Oficina de Programación e inversión realice la evaluación de los perfiles, verificando en la etapa de estudio de pre inversión los trabajos de campo correspondientes en cumplimiento de los objetivos del proyecto para su viabilidad	No Implementada
006-2012-OCI/4604	Informe Largo (Administrativo)	2	2. Disponga que la Gerencia de Infraestructura, Proyectos y Obras como responsable en la etapa de estudio definitivo en la fase de inversión, realice la evaluación del expediente técnico, emitiendo un informe que señale que el proyecto es socialmente rentable, sostenible y compatible con sus fines, cautelando el cumplimiento de la normativa del SNIP	No Implementada
006-2012-OCI/4604	Informe Largo (Administrativo)	3	3) Disponga que la obra "Mejoramiento de la cámara de rebombeo de aguas residuales del sector Coishco Viejo, distrito de Coishco-Santa-Ancash" cuente con la conexión a la línea de energía eléctrica hacia la red pública para su funcionamiento	No Implementada


CONTRALORÍA
 GENERAL DE LA REPÚBLICA

CPC. Carlos Felipe Espinoza Rodríguez
 Jefe del Organismo de Control Institucional
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA